

SANTIAGO, 19 NOVIEMBRE 2020

RESOLUCION Nº 02664 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana; en el D.S. Nº 130 de 2017 del Ministerio de Educación que nombra al Rector; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994 del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana; la Resolución Exenta Nº 2818 de 2018; la Resolución Exenta Nº 02480 de 2020; la Resolución Exenta Nº 02608 de 2020 y; lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta Nº 02480 de 2020 se autorizó la creación del Comité de Bioseguridad. Mediante el mismo acto, se ordenó dictar los actos administrativos que regularán el funcionamiento, ámbito de aplicación, y la integración de los miembros del Comité.

2.- Que mediante la resolución exenta Nº 02608 de 2020, se aprobaron las Normas de Funcionamiento del Comité de Bioseguridad de esta Casa de estudios. Entre dichas normas se encuentran aquellas que regulan la selección de sus miembros.

3.- Que, con la finalidad de operativizar y poner en marcha el funcionamiento del Comité señalado, junto con regular su funcionamiento y ámbito de aplicación, se hace necesario designar y aprobar mediante el correspondiente acto administrativo el nombramiento de los miembros que lo componen.

4.- Que de acuerdo con los artículos 8 y 9 de las Normas de Funcionamiento del Comité de Bioseguridad, los miembros y el presidente de la Comisión deben cumplir ciertas características indicadas en dichas normas, y nombrarse a propuesta del Vicerrector de Investigación y Postgrado. En este caso, dicha autoridad propuso a las siguientes personas para su nombramiento:

Presidenta del Comité de Bioseguridad:

- a) **Dra. Paulina Sierra Rosales.** Programa Institucional de fomento a la I+D+i. Especialista en sensores electroquímicos modificados con nanomateriales aplicados en industria alimentaria.

Miembros:

- b) **Gricel González Aranda.** Dirección de Investigación. Encargada de Laboratorios en Edificio de Ciencia y Tecnología. Ingeniera en Ejecución en Ambiente.
- c) **Ignacio Escobar López.** Jefe departamento de obras y servicios generales. Ingeniero Civil
- d) **Francisco Paredes Medina.** Unidad de prevención de riesgos. Departamento de Desarrollo Organizacional
- e) **Dra. Katherine Paredes Gil.** Departamento de Química, Facultad de Ciencias Naturales Matemática y Medio Ambiente.
- f) **Dr. Cristian Becerra Baeza.** Departamento de Biotecnología, Facultad de Ciencias Naturales Matemática y Medio Ambiente.

5.- Que, en virtud de las disposiciones citadas y las demás consideraciones expresadas, se requiere la aprobación del nombramiento de los miembros que integrarán el Comité de Bioseguridad de la Universidad Tecnológica Metropolitana en los términos señalados.

RESUELVO:

Apruébese el nombramiento de los miembros del Comité de Bioseguridad de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el que se conformará de la siguiente forma:

Presidenta del Comité de Bioseguridad:

- a) **Dra. Paulina Sierra Rosales.** Programa Institucional de fomento a la I+D+i. Especialista en sensores electroquímicos modificados con nanomateriales aplicados en industria alimentaria.

Miembros:

- b) **Gricel González Aranda.** Dirección de Investigación. Encargada de Laboratorios en Edificio de Ciencia y Tecnología. Ingeniera en Ejecución en Ambiente.
- c) **Ignacio Escobar López.** Jefe departamento de obras y servicios generales. Ingeniero Civil
- d) **Francisco Paredes Medina.** Unidad de prevención de riesgos. Departamento de Desarrollo Organizacional
- e) **Dra. Katherine Paredes Gil.** Departamento de Química, Facultad de Ciencias Naturales Matemática y Medio Ambiente.
- f) **Dr. Cristian Becerra Baeza.** Departamento de Biotecnología, Facultad de Ciencias Naturales Matemática y Medio Ambiente.

Regístrese y Comuníquese

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
DISTRIBUCIÓN:

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.11.19 16:37:53 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

Rectoría
Dirección General De Análisis Institucional Y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección De Investigación Y Desarrollo Académico
Dirección De Docencia
Secretarías De Estudios (3)
Sistema De Bibliotecas (5)
Facultad De Administración Y Economía
Facultad De Ciencias De La Construcción Y Ordenamiento Territorial
Facultad De Ciencias Naturales, Matemáticas Y Del Medio Ambiente
Facultad De Humanidades Y Tecnologías De La Comunicación Social
Facultad De Ingeniería
Utem-Virtual
Vicerrectoría De Transferencia Tecnológica Y Extensión
Vicerrectoría De Administración Y Finanzas
Dirección De Administración
Dirección De Finanzas
Unidad De Control Presupuestario
Secretaría General
Contraloría Interna
Asociación De Académicos
PCT
PCT/ DLA